



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

La Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo N° 245/10; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de la presente resolución, la que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad, por sus propios fundamentos;

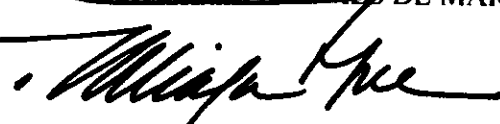
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

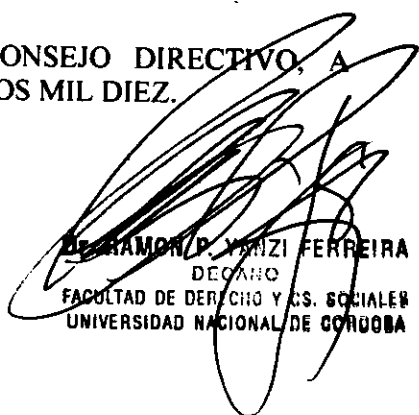
Art. 1°.- Aprobar Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 245/10, por la que se dispone: 1) Rendir homenaje a la memoria del señor Profesor Emérito Dr. **Pablo Daniel CARRERA**, imponiendo su nombre al Aula N° 28 de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. 2) Disponer la realización del acto de homenaje el día 19 de marzo de 2010, a las 11:00 horas, en la citada aula, haciendo partícipes del mismo a sus familiares y colegas. 3) Designar a los señores Profesores Titulares de las Cátedra " y B" de la Asignatura Derecho Penal II, Dres. **Fabián BALCARCE** y **Alejandro SÁNCHEZ FREYTES**, respectivamente, para que en dicho acto hagan uso de la palabra, en nombre de esta Facultad.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Penal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 96/10.-




RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA